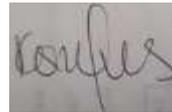


JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
TRASLADO ELECTRÓNICO No. 014

RADICADO	CLASE DE PROCESO	EJECUTANTE	EJECUTADO	ACTUACION
68081-31-05-001-2016-00547-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	JGA INGENIERIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
68081-31-05-002-2023-00037-00	EJECUTIVO LABORAL	PORVENIR S.A.	MARTINIANO AVENDAÑO MARTINEZ	CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente traslado en un lugar público, esto es, el micrositio del JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA en la página web de la RAMA JUDICIAL.

Se fija en Barrancabermeja a los cuatro (04) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.). En consecuencia, cuenta el término desde el cinco (05) al siete (07) de diciembre, inclusive, del año en curso, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).



KAREM PIÑA
SECRETARIA